



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DAC

202541014539591

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., noviembre 05 de 2025

Señor

ANONIMO

Email: opp79@gmail.com

Bogota - D.C.

REF: Respuesta al radicado **5970092025 BTE.**

Cordial Saludo:

La Secretaría de Movilidad es una Entidad comprometida con la Política Distrital de Servicio al Ciudadano y con los lineamientos de eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas como buenas prácticas del buen gobierno. Para nuestro equipo son fundamentales la satisfacción de los ciudadanos y las sugerencias que realicen, con miras al mejoramiento de la atención prestada.

En atención a su solicitud le informamos que, tras la revisión del caso, esta Secretaría lamenta el inconveniente que pudo haber experimentado respecto a las personas que ofrecen servicios externos en las inmediaciones de la entidad, la Secretaría Distrital de Movilidad no tiene la facultad para investigar o regular sus actividades, por lo que no se hace responsable por los trámites que se realicen con terceros.

Es importante aclarar que la Secretaría Distrital de Movilidad no puede llevar a cabo operativos de control de manera autónoma, ya que estas acciones requieren de la intervención de otras entidades como la Alcaldía Local, la Fiscalía General de la Nación y del acompañamiento del personal uniformado de la Fuerza Pública, para salvaguardar la integridad de nuestros funcionarios.

No obstante, con el fin de prevenir estafas y proteger a los ciudadanos, la Secretaría Distrital de Movilidad continuamente implementa campañas de información para alertar sobre intermediarios que ofrecen servicios ilegales o que pueden llegar a cobrar por trámites que no tienen costo alguno.

Así mismo, se han dispuesto de servidores autorizados, debidamente identificados con los logos de la Alcaldía Mayor de Bogotá y de la Secretaría Distrital de Movilidad,

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

PA01-PR15-MD01 V4.0
Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



para orientar a los usuarios de manera confiable y segura, sobre los trámites que pretenden realizar ante nuestra entidad.

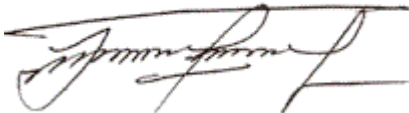
No obstante, si considera que ha sido víctima de un delito, se le sugiere presentar la denuncia respectiva ante la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, quien tiene la responsabilidad de investigar los hechos que revisten las características de un delito, y de adelantar las acciones pertinentes con miras a restablecer los derechos de las víctimas ante la comisión de una conducta punible.

Finalmente, se le informa que los funcionarios de la Secretaría Distrital de Movilidad se encuentran debidamente distinguidos con el carnet y con la prenda institucional de la entidad, y por ningún motivo pueden recibir o exigir remuneración alguna por trámites ante este organismo de tránsito.

Para mayor información recuerde que nuestra entidad tiene habilitados diferentes canales de atención los cuales puede consultar a través de la página web www.movilidadbogota.gov.co.

Recuerde que, ante la entidad para cualquier trámite o servicio, no requiere acudir a tramitadores o intermediarios.

Cordialmente,



Jhon Alejandro Contreras Torres
Director Técnico de Atención al Ciudadano (e)

Firma mecánica generada en 05-11-2025 03:37 PM

Revisó: Tatiana Bonilla – Abogada de la Dirección de atención al ciudadano
Elaboró: Diego Alexis Sanchez Rodriguez-Dirección De Atención Al Ciudadano

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

2